



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

662

CHIGUAYANTE,

01 ABR 2014

VISTOS

: Acuerdo N°38-09-2014 de fecha 26 de marzo de 2014, mediante el cual el Concejo Municipal de Chiguayante aprueba Modificaciones a Reglamento FONDEVE; Bases, Cronograma y Formato de Postulación al concurso FONDEVE 2014; Lo establecido en el Artículo 5°, letra G), de la Ley 18.695 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Apruébase las Bases, Cronograma y antecedentes del Concurso de Proyectos FONDEVE 2014.
2. Nómbrase como Unidad Técnica del llamado a concurso FONDEVE 2014 a la Secretaría Comunal de Planificación, unidad que además visará el adecuado cumplimiento de las bases del mismo.
3. Convócase a las organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna de Chiguayante a participar del Concurso de proyectos FONDEVE 2014 de acuerdo a las bases aprobadas para el efecto.



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/HRO/VMP/vmp

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Dirección de Desarrollo Comunitario
- * Secretaría Municipal
- * Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 ABR 2014 HORA 1540
PROCEDENCIA SECLAP
FIRMA [Firma]